



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2017-00298-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede la apoderada judicial de la demandante solicita se autorice que el vehículo de placas DUO-247 sea trasladado al parqueadero de la residencia de la demandante, petición a la que no se accede por cuanto la señora YENNY BELTRAN SALAZAR propietaria del mencionado vehículo presentó incidente de desembargo, que se encuentra en trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ASN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 21 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 94 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria